

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, Neinor Homes, S.A. (“**Neinor**” o la “**Sociedad**”) comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En línea con lo previsto en el plan estratégico de la Sociedad para el período 2023-2027 publicado el 28 de marzo de 2023, se informa del acuerdo alcanzado por Neinor y Octopus Real Estate (“**Octopus**”) para desarrollar, a través de una *joint venture* (la “**JV**”), promociones inmobiliarias en España destinadas al sector del *independent senior living*. En una primera fase, la JV pretender invertir aproximadamente 200 millones de euros.

La JV estará participada por Octopus y por Neinor en un 80% y un 20%, respectivamente. Además, Neinor actuará como *delivery partner manager*, supervisando el diseño de los proyectos, la concesión de las licencias, su comercialización y su construcción. Una vez sean completadas las promociones inmobiliarias, los activos serán gestionados por una compañía constituida por Octopus y Neinor, que serán titulares del 80% y 20%, respectivamente, de su capital social.

En Madrid, a 15 de julio de 2024